

	Informe Ejecutivo de Auditoría Gestión de Evaluación y Mejoramiento Continuo	Código: EMC-F003
		Versión: 14
		Vigencia: 03/02/2025

Fecha (dd/mm/aa):	4/08/2026
Objeto de auditoría (aspecto evaluable):	Evaluar las actividades de inventario, pago de observadores, captura y validación de información Hidrometeorológica de 14 estaciones del Área Operativa N°2 de Barranquilla.
Dependencia(s):	Área Operativa N°2 de Barranquilla Grupo de Monitoreo Hidrológico Grupo de Gestión de Datos y Red Meteorológica Grupo de Planeación Operativa
Proceso(s):	Misional: Generación de datos primarios hidrometeorológicos y ambientales para la toma de decisiones.
Objetivo (s) estratégico(s):	Priorizar y desarrollar bases científicas para el conocimiento y análisis de información ambiental, que permita comprender los fenómenos ambientales, para la toma de decisiones y la gestión sostenible del patrimonio natural del país.
Alcance:	Control de cumplimiento: Verificar el cumplimiento del GCI-VH-M028 Manual de Validación de la Información Hidrológica V3 y GDI-P019 Proceso de verificación de datos Meteorológicos en las áreas Operativas V3, en las 14 estaciones definidas en el Área Operativa N°2, durante las vigencias 2024. Control financiero: Validar el pago realizado a los observadores con relación a la información hidrometeorológica de las vigencias 2023 y 2024, registrada en DHIME. Control de gestión y resultados: Comparar el inventario de las 14 estaciones hidrometeorológicas seleccionadas del Área Operativa N°2, descargado del software MAI vs el registrado en cada equipo. Restricciones de acceso a la información: Durante la visita de campo, no se logró verificar el inventario de las estaciones automáticas teniendo en cuenta que estas se encuentran controladas por medio de llave, la cual es administrada por el Grupo de Automatización, adicionalmente, algunos de sus equipos están instalados a más de 2 metros de altura.
Enfoque:	MIXTO Cualitativo, teniendo en cuenta que se verificaran evidencias que corroboren el cumplimiento de actividades de gestión descritas en los manuales y procedimientos seleccionados como criterios. Cuantitativo por la verificación de pagos de observadores y los elementos del inventario de las estaciones, verificadas en campo.
Objetivos:	1) Verificar el cumplimiento del GCI-VH-M028 Manual de Validación de la Información Hidrológica V3 y GDI-P019 Proceso de verificación de datos

	Informe Ejecutivo de Auditoría Gestión de Evaluación y Mejoramiento Continuo	Código: EMC-F003
		Versión: 14
		Vigencia: 03/02/2025

	Meteorológicos en las áreas Operativas V3, en las 14 estaciones definidas en el Área Operativa N°2, durante las vigencias 2023 y 2024. 2) Validar el pago realizado a los observadores con relación a la información hidrometeorológica de las vigencias 2023 y 2024, registrada en DHIME. 3) Comparar el inventario físico de las 14 estaciones hidrometeorológicas seleccionadas del Área Operativa N°2 con el descargado del software MAI. 4) Evaluar la materialización de riesgos y eficacia de los controles, identificar riesgos emergentes y analizar los factores de riesgos de fraude y corrupción en los procesos objeto de auditoría.
Perfil de auditores:	Julieth Marcela Nieto Moreno Administradora Ambiental Especialista en Evaluación Ambiental de Proyectos Magister en Educación y Gestión Ambiental Profesional Especializado Grado 17 de la Oficina de Control Interno 10 años de experiencia en el sector público y privado, implementando y auditando Sistemas de Gestión.
Período de análisis:	Vigencias 2023 y 2024
Muestra:	Universo: Red de estaciones hidrometeorológicas, convencionales y automáticas activas, presentes en la jurisdicción del Área Operativa N°2 de Barranquilla. Muestra: De manera conjunta entre el Grupo de Gestión de dato (Meteorología), Monitoreo Hidrológico (Hidrología), Área Operativa N°2 Barranquilla (Hidrología) y la Oficina de Control Interno, se seleccionaron 14 estaciones hidrometeorológicas de acuerdo con los recursos asignados (tiempo, transporte, acceso).

Riesgos y controles evaluados:

- Posibilidad de pérdida reputacional a causa de que el proceso de control de calidad de los datos meteorológicos se ejecute de manera no estandarizada debido a la desactualización del Manual GDI-M005, generando inconsistencias en la aplicación de controles, vacíos en la asignación de responsabilidades y afectación de la confiabilidad de la información generada.
- Posibilidad de pérdida reputacional y operacional por la toma, registro y transmisión de datos dudosos por parte de los observadores.
- Posibilidad de riesgo reputacional y operacional por errores en la información pública del catálogo y reconocimiento de pagos a observadores si se toma como referencia únicamente la información registrada en este documento.
- Posibilidad de pérdida, extravío o uso inadecuado de los equipos.
- Generación de inconsistencias entre los registros del sistema y la realidad operativa en campo.
- Posible pérdida reputacional en la disponibilidad y calidad de la información, teniendo en cuenta que la selección y priorización de las áreas operativas y estaciones meteorológicas a verificar se realiza de manera subjetiva o inconsistente.

Evaluación de riesgos y controles:

RIESGO	CONTROL	EFICIENCIA DEL DISEÑO DEL CONTROL	EFICACIA DEL CONTROL	COBERTURA CONTROL
Posibilidad de pérdida reputacional y económica por error al realizar la liquidación de las tarifas, verificación de antecedentes y/o validación de la información personal debido a la falta de controles de validación y verificación para el pago de observadores	Revisar y validar la información, tarifas y datos del observador a liquidar	69%	100%	74%
Posibilidad de pérdida reputacional por incumplimiento de compromisos institucionales para la generación y reporte de datos e información hidrometeorológica exacta y oportuna debido a fallas tecnológicas, falta de insumos, instrumentos y/o personal humano insuficiente en la recolección y/o transmisión del dato.	Realizar seguimiento a los datos reportados por los observadores voluntarios	69%	100%	82%

Posibilidad de pérdida reputacional por falta de calidad en la validación de los datos una vez entran al proceso debido a la falta de personal especializado.	Realiza verificación de las actividades desarrolladas * Verificación aleatoriamente de series de tiempo * Plan de trabajo en el cual se plasman las actividades a realizar anualmente * Seguimiento a la validación de los datos de la vigencia anterior	43%	100%	64%
PROMEDIO		60%	100%	73%

Para las dos subdirecciones evaluadas, se recomienda fortalecer el diseño de los controles, teniendo en cuenta que la calificación de la “*eficiencia del diseño del control*” fue del 60%, específicamente en los atributos de documentación, logrando que este control quede “documentado”, y la periodicidad de aplicación finalmente, revisar el tipo de soporte que se genera, fortaleciendo los mecanismos de seguridad, evitando su manipulación y posible edición.

Además de los riesgos de gestión anteriormente mencionados, durante la visita a la Estación Aeropuerto los Garzones, se encontró que en la oficina donde se encuentran los funcionarios del Grupo de Observación y Monitoreo Meteorológico, presenta una condición insegura que puede afectar la salud y el bienestar de las personas que trabajan desde allí; la situación observada consiste en que el baño de la oficina también es utilizado como zona de almacenamiento y consumo de alimentos. Por lo tanto, desde la Oficina de Control Interno se remitió esta condición insegura al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo por medio de correo electrónico el 4 de agosto/2026, para su evaluación y consideración.

Metodología, procedimientos de auditoría e instrumentos a utilizar:	Procedimientos de auditoría: * Visita en campo a 14 estaciones hidrometeorológicas del Área Operativa N°2 Barranquilla * Entrevistas a observadores y coordinadores * Revisión de información entregada por los auditados * Observación y consulta de los sistemas de captura y análisis de datos hidrometeorológicos. Instrumentos: * Lista de chequeo de auditoría. * EMC-f016 Formato de eficiencia y eficacia de controles Fuentes de información: Página web del IDEAM OneDrive ORFEO
--	--

	Informe Ejecutivo de Auditoría Gestión de Evaluación y Mejoramiento Continuo	Código: EMC-F003
		Versión: 14
		Vigencia: 03/02/2025

	Equipos en campo DHIME, Cassandra, Polaris, FEWS, Aquarius – Time Series, entre otros.
Criterios técnicos de evaluación:	* Manual operativo del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG V6 * Guía para la administración del riesgo y diseño de controles V6 * GCI-VH-M028 Manual de Validación de la Información Hidrológica V3 * GDI-P019 Seguimiento al proceso de verificación de datos meteorológicos V3 * GDI-P025 Procedimiento de compra de Información Hidrometeorológica a Observadores Voluntarios * GDI-P013 Procedimiento para la Administración del Catálogo Nacional de Estaciones * GDI-PC015 Protocolo operación y mantenimiento de la red hidrometeorológica y ambientales V3. * GAI-P003 Procedimiento de control y verificación de bienes V6 * E-SGI-G003 Guía de administración de riesgos vigente * SGI-F010 Mapa de Riesgos vigente 2026
Conclusiones:	<u>Aspectos relevantes:</u> 1) Verificar el cumplimiento del GCI-VH-M028 Manual de Validación de la Información Hidrológica V3 y GDI-P019 Proceso de verificación de datos Meteorológicos en las áreas Operativas V3, en las 14 estaciones definidas en el Área Operativa N°2, durante las vigencias 2023 y 2024. • Estaciones Meteorológicas: La muestra seleccionada en la presente auditoría estuvo conformada por 14 estaciones, de las cuales 7 son meteorológicas: Turipana [13075030], Cerete [13070050], Chimá - Aut [13075010], Hacienda Cuba [25025160], Planeta Rica - Aut [25025190], Tierra Alta [13030010] y Aeropuerto Los Garzones [13035501]. De las 7 estaciones auditadas, se encontró que el Grupo de Gestión del Dato en el año 2025 seleccionó el Área Operativa N° 2, para realizar el seguimiento a la verificación de los datos meteorológicos de los años 2023 y 2024, sin embargo, de las estaciones anteriormente mencionadas, únicamente se realizó la verificación de datos a la estación Chima durante la visita ejecutada entre 19 al 23 de mayo/2025, como se evidenció en el informe de comisión presentado por la Coordinadora del Grupo. En la reunión realizada con la profesional, manifiesta que, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos financieros y humanos, anualmente se seleccionan Áreas Operativas que no se hayan visitado el año anterior, posteriormente del total de estaciones del Área Operativa, se seleccionan

	Informe Ejecutivo de Auditoría Gestión de Evaluación y Mejoramiento Continuo	Código: EMC-F003
		Versión: 14
		Vigencia: 03/02/2025

	algunas a verificar, sin embargo, en el GDI-P019 Proceso de verificación de datos Meteorológicos en las áreas Operativas V3 no se encuentran establecidos los criterios que se utilizan para definir y priorizar las áreas operativas y las estaciones a verificar. OBS1 En la presentación del informe preliminar, la dependencia no presentó respuesta ni evidencias adicionales a la observación en mención, por lo tanto, esta se mantiene. En la visita de campo, se identificó el cumplimiento del control de Calidad de la Estación por parte del Meteorólogo del Grupo de Gestión de datos, definido en el GDI-M005 Manual para el control de calidad de los datos meteorológicos en la pre-verificación, captura y verificación, realizando la entrevista a los observadores, verificando el diligenciamiento del diario de observaciones, corroborando el correcto funcionamiento de los equipos, evaluando las lecturas que realiza el observador y diligenciado la hoja de inspección como soporte de la visita. No obstante, se identifica que el manual en mención relaciona funciones asignadas al cargo de inspector y revisor, sin embargo, estos roles no se encuentran creados en las Subdirecciones de Meteorología e Hidrología, adicionalmente, este documento tampoco aclara como diligenciar la ausencia de la variable de fenómenos atmosféricos, ya que al consultar el diario de observaciones y la información en DHIME, se puede interpretar que el observador no tomó este dato, sin embargo, existe la posibilidad, que no se haya presentado ningún fenómeno, lo cual, queda a interpretación del usuario que accede a la información. Asimismo, se observa que este documento no especifica como y quien debe informar las estaciones y datos que se encuentran en estado “En revisión”, ya que durante las reuniones realizadas con los Grupo de Gestión de Datos, Planeación Operativa y el Área Operativa N°2, los coordinadores de los grupos y la verificadora de Barranquilla mencionan que desde el Área Operativa se debe enviar un correo al Grupo de Gestión de datos, sin embargo, esto no se encuentra documentado. NC1 En la presentación del informe preliminar, la dependencia no presentó respuesta ni evidencias adicionales a la No Conformidad en mención, por lo tanto, esta se mantiene. De acuerdo con lo anterior, de las 7 estaciones meteorológicas auditadas, se tomó como muestra los datos de los años 2023 y 2024 específicamente de las variables Día pluviométrico, Temperatura Máxima diaria, Nubosidad 7, 13 y 18, Fenómenos Atmosféricos 7, 13 y 18, encontrando que el 4,5% se encuentra en

	estado definitivo, 4,5% en estado en revisión y 90% se encuentra en estado preliminar. Estaciones Hidrológicas La muestra seleccionada en la presente auditoría estuvo conformada por 14 estaciones, de las cuales 7 son Hidrológicas: Nueva Colombia Aut [13057010], La Doctrina [13077040], Cotoca Abajo - Aut [13077060], Lorica [13077170], Montelibano - Aut [25017010], Carrizola [13037040] y Montería - Aut [13067020]. Durante la auditoría se encontró que el Grupo de Monitoreo Hidrológico realizó las actividades de validación a los datos de nivel y caudal de las vigencias 2023 y 2024 de las 7 estaciones auditadas, como se encuentra definido en el GCI-VHM-028 Manual de validación de información Hidrológica, obteniendo como resultado que del 100% de los datos hidrológicos tomados como muestra, el 72% se encuentran en estado definitivo, el 20% en revisión y el 8% en preliminar. En el informe y soportes entregados por el coordinador de Monitoreo Hidrológico, sustentan las razones por las cuales los datos hidrológicos se encuentran en estado preliminar y en revisión, lo cual, es acorde a lo establecido en el GCI-VHM-028 Manual de validación de información Hidrológica. Adicionalmente, durante la visita en campo, se evidenció el cumplimiento de las actividades definidas en este manual a los Coordinadores del Área Operativa y del Grupo de Monitoreo Hidrológico, verificando el funcionamiento de los equipos, revisando las libretas de observaciones, entrevistando al observador y comparando el dato convencional con el automático en tiempo real, lo cual, permitió identificar la desviación del dato de nivel de un 1 metro entre la estación Cotoca Abajo automática (4:05 pm: 4,65 m) y la convencional (4:05 pm: 3:65 m). Como respuesta al informe preliminar de auditoría, la dependencia presentó la corrección de la serie de niveles de la estación de Cotoca Abajo en el sistema Aquarius, entre el periodo 23 de mayo y 28 de junio/2026. Adicionalmente, el Manual de validación de información Hidrológica GCI-VHM-028 define que la evaluación de la calidad de las lecturas se realiza cuando se recolecte toda la información en físico de todas las estaciones del Área Operativa. De acuerdo con lo anterior, la presente observación se elimina ya que se corrigió la situación identificada. Adicionalmente, en la visita a la estación Nueva Colombia se evidenció que la observadora está realizando mal la lectura de los datos, por lo tanto, se procedió
--	---

a verificar las hojas de inspección de las últimas dos visitas realizadas a las estaciones seleccionadas dentro de la muestra, encontrando que no se registró la capacitación realizada a los nuevos observadores y la re-instrucción a los antiguos de las estaciones La Doctrina, Montelibano, Nueva Colombia, Montería y Carrizola, como lo define el numeral 7.1.2. de GCI-VHM-028 Manual de validación de información Hidrológica. **NC2**

Como respuesta al informe preliminar de auditoría, la dependencia presentó un Word con registro fotográfico de reentrenamiento a algunos observadores de estaciones hidrológicas diferentes a las mencionadas en la presente no conformidad. Adicionalmente, presenta imágenes de la hoja de inspección y justificaciones del porque no se realizó la re-instrucción a los observadores de las estaciones Cotoca Abajo, La Doctrina, Sabana Nueva y Lórica, sin embargo, de las estaciones descritas en la presente No Conformidad, únicamente justifica la no ejecución de esta actividad en una de ellas (La Doctrina).

De acuerdo con lo anterior, se mantiene la no conformidad teniendo en cuenta que las evidencias presentadas no desvirtúan lo encontrado durante la auditoría, adicionalmente, la hoja de inspección es el documento en donde se registran las actividades que ejecutan los técnicos en campo, como lo define el GDI-PC015 Protocolo operación y mantenimiento de la red hidrometeorológica y ambientales V3.

- 2) Validar el pago realizado a los observadores con relación a la información hidrometeorológica de las vigencias 2023 y 2024, registrada en DHIME.

Al cotejar las resoluciones 1259 del 14 de septiembre de 2023 y 0616 del 20 de junio de 2024 por medio de las cuales se ajustan las tarifas para el pago de observadores voluntarios para los años 2023 y 2024 vs las resoluciones 1465 de 2023, 0285 y 0912 de 2024 documentos que reconocen y ordenan el pago a los observadores vs la base de liquidación utilizada por el Área Operativa y el Grupo de Planeación Operativa, se encontró que de las 14 estaciones, los valores consignados a los observadores de 11 estaciones son coherentes con la categoría de la estación y la información disponible en DHIME.

No obstante, se encontró que en las estaciones Cotoca Abajo, Nueva Colombia y Montería, el pago calculado y reconocido al observador se hizo bajo la categoría de estación Limnimétrica, no obstante, en el Catálogo Nacional de Estaciones descargado el 04/06/2026, estas 3 estaciones se encuentran categorizadas como Limnigráficas. **NC3**

La dependencia en respuesta al informe preliminar de auditoría argumenta que después de haber revisado el CNE evidenciaron que no hay solicitudes de modificaciones de categoría para las estaciones en mención, también revisaron el historial de cambios de tecnología y no encontraron registro reciente de



Informe Ejecutivo de Auditoría
Gestión de Evaluación y Mejoramiento
Continuo

Código: EMC-F003

Versión: 14

Vigencia: 03/02/2025

solicitud de cambio, por consiguiente, mencionan que el CNE no se encuentra desactualizado y que el error se presenta en la liquidación del pago a los observadores.

De acuerdo con lo argumentado por la Subdirección de Hidrología, se cambia la orientación de la no conformidad, así como los criterios de evaluación. La redacción de la No Conformidad se ajusta, pero se mantiene.

- 3) Comparar el inventario físico de las 14 estaciones hidrometeorológicas seleccionadas del Área Operativa N°2 con el descargado del software MAI.

En la visita realizada en campo, se encontró que, de las 14 estaciones auditadas, 7 de ellas tienen el inventario desactualizado (Turipana, Cereté, Lorica, Montelibano, Montería, Carrizola, Tierralta), ya que en algunas se identificó que, si se encuentra instalado el equipo registrado en el software Sysman, sin embargo, no tienen placa de identificación o el número se encuentra marcado a mano. En otras estaciones, el equipo que se encuentra registrado en el inventario descargado del software Sysman, no se encuentra instalado; cada una de estas situaciones, se encuentra discriminada en el instrumento de auditoría adjunto. **NC4**

A pesar de que el Área Operativa emitió el informe de toma física de inventario 2025, dando cumplimiento al numeral 7 del Procedimiento de control y verificación de bienes GAI-P003 V6, estas situaciones detectadas en la presente auditoría, no se identificaron ni reportaron a través de este informe.

Es importante resaltar que, durante la auditoría, el Coordinador del Área Operativa de Barranquilla, actualizó la placa de los equipos de las estaciones Chima, Hacienda Cuba, Planeta Rica y Aeropuerto los Garzones.

Adicionalmente, en la verificación de inventario, se tuvo una limitación con los equipos de las estaciones automáticas, teniendo en cuenta que algunos elementos que conforman este tipo de estación se encuentran dentro del gabinete, el cual está bajo llave y su administración y acceso es por parte del grupo de Automatización.

Al mismo tiempo, equipos como los sensores se encuentran a una altura de más de 2 metros, por lo tanto, no es posible ver claramente la placa que tienen instalada.

La dependencia como respuesta al informe preliminar de auditoría, presenta varios documentos con placas relacionadas, así como los memorandos N° 20269030011543 de 13 de enero/2026 y 20263090114733 del 9 de junio/2026 en donde solicitan el envío de placas de algunos equipos, no obstante, en



Informe Ejecutivo de Auditoría
Gestión de Evaluación y Mejoramiento
Continuo

Código: EMC-F003

Versión: 14

Vigencia: 03/02/2025

ninguna de las evidencias presentadas se identifica la identificación de las diferencias entre el inventario físico y el registrado en el software SYSMAN.

Adicionalmente, en el memorando de junio/2026 se evidencia la solicitud de las placas de equipos de algunas estaciones auditadas, las cuales se instalaron durante la auditoría, no obstante, estas diferencias no fueron reportadas en el informe de toma física de inventario 2025 elaborado por el Área Operativa. Por lo tanto, la No Conformidad se mantiene.

- 4) Evaluar la materialización de riesgos y eficacia de los controles, identificar riesgos emergentes y analizar los factores de riesgos de fraude y corrupción en los procesos objeto de auditoría.

Durante la etapa de planeación de la auditoría se identificó que el proceso de Generación de Datos e Información Hidrometeorológica y Ambiental para la Toma de Decisiones tiene 7 riesgos de gestión, por lo tanto, se seleccionaron 3 de ellos que estuvieran relacionados con el alcance de la auditoría, y un control de cada uno. En las reuniones con los auditados se encontró lo siguiente:

- Para el riesgo de "Posibilidad de pérdida reputacional y económica por error al realizar la liquidación de las tarifas, verificación de antecedentes y/o validación de la información personal debido a la falta de controles de validación y verificación para el pago de observadores" las Áreas Operativas utilizan una base de datos por medio de la cual realizan el control de la información entregada por cada observador, así como, los datos para realizar el respectivo pago, documento que es consolidado por el Grupo de Planeación Operativa y posteriormente enviado al proceso financiero para las actividades posteriores.
- Con relación al riesgo "Posibilidad de pérdida reputacional por incumplimiento de compromisos institucionales para la generación y reporte de datos e información hidrometeorológica exacta y oportuna debido a fallas tecnológicas, falta de insumos, instrumentos y/o personal humano insuficiente en la recolección y/o transmisión del dato" se evidencio una base de datos estandarizada en la cual las Áreas Operativas registran la información hidrometeorológica que envían o entregan los observadores por los diferentes medio de comunicación.
- El Grupo de Gestión de Datos realiza varias actividades para controles el riesgo de "Posibilidad de pérdida reputacional por falta de calidad en la validación de los datos una vez entran al proceso debido a la falta de personal especializado", evidenciando un crono grama de trabajo anual, al cual se le hace seguimiento de forma bimensual, generando actas de reunión y grabaciones de las mismas, adicionalmente, cada técnico del grupo realiza la verificación aleatoria de series de tiempo, generando

	registros en Excel donde se evidencia lo ejecutado, asimismo, durante la vigencia, este grupo también realiza seguimiento a la validación que desarrollan los profesionales de las Áreas Operativas, de acuerdo a lo definido en el procedimiento GDI-P019 Proceso de verificación de datos Meteorológicos en las áreas Operativas V3. Finalmente, además de las fortalezas y requisitos conformes identificados, se encontró el incumplimiento total y parcial de algunos criterios, así como recomendaciones y oportunidades de mejora, lo que conlleva al registro de 4 No Conformidades y una observación, las cuales pueden afectar el objetivo estratégico definido en el Plan Estratégico Institucional para la vigencia 2026, el cual busca “Priorizar y desarrollar bases científicas para el conocimiento y análisis de información ambiental , que permita comprender los fenómenos ambientales, para la toma de decisiones y la gestión sostenible del patrimonio natural del país.”, por lo tanto, se recomienda a los auditados revisar el presente informe, identificar las causas que generaron las no conformidades y observaciones y definir las acciones necesarias, para garantizar la mejora continua.
Observaciones:	No conformidad No. 1. Desactualización del GDI-M005 Manual para el control de calidad de los datos meteorológicos V2 En la ejecución del ejercicio de la auditoría, se verificó el cumplimiento y aplicación del GDI-M005 Manual para el control de calidad de los datos meteorológicos V2, encontrando que este documento se encuentra desactualizado en los siguientes ítems: * Se relacionan funciones asignadas al cargo de inspector y revisor, sin embargo, estos roles no se encuentran creados en las Subdirecciones de Meteorología e Hidrología. * Precisar la forma en que registra la ausencia de la variable de fenómenos atmosféricos, ya que al consultar el diario de observaciones y la información en DHIME, se puede interpretar que el observador no tomó este dato, o que no se haya presentado ningún fenómeno, lo cual, queda a interpretación del usuario que accede a la información. * Descripción de cómo y quién debe informar las estaciones y datos que se encuentran en estado “En revisión”, ya que durante las reuniones realizadas con los Grupo de Gestión de Datos, Planeación Operativa y el Área Operativa N°2, los coordinadores de los grupos y la verificadora de Barranquilla mencionan que desde el Área Operativa se debe enviar un correo al Grupo de Gestión de datos, sin embargo, esto no se encuentra documentado Criterios: * Manual operativo del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG V6: Numeral 6.2. Política de Gestión del Conocimiento en Innovación: facilitar el aprendizaje y la adaptación de las entidades a los cambios y a la evolución de su entorno, a través de la gestión de un conocimiento colectivo y de vanguardia,



Informe Ejecutivo de Auditoría
Gestión de Evaluación y Mejoramiento
Continuo

Código: EMC-F003

Versión: 14

Vigencia: 03/02/2025

que permita generar productos/servicios adecuados a las necesidades de las ciudadanías diversas.

* SGI-P001 Procedimiento para la elaboración y control de documentos V13: Numeral 6. Políticas de Operación: Todo punto o actividad de control debe tener claramente definida la periodicidad, responsable de ejecución, metodología, evidencia y desviaciones (con pregunta dicotómica claramente definida), estas últimas con sus respectivas acciones de acuerdo con la decisión.

No conformidad No. 2. Omisión del proceso de capacitación y re-instrucción a los observadores

En la visita a la estación Nueva Colombia se evidenció que la observadora está realizando mal la lectura de los datos, por lo tanto, se procedió a verificar las hojas de inspección de las últimas dos visitas realizadas a las estaciones seleccionadas dentro de la muestra, encontrando que no se registró la capacitación realizada a los nuevos observadores y la re-instrucción a los observadores antiguos de las estaciones La Doctrina, Montelibano, Nueva Colombia, Montería y Carrizola, como lo define el numeral 7.1.2. del GCI-VHM-028 Manual de validación de información Hidrológica.

Criterio:

GCI-VHM-028 Manual de validación de información Hidrológica. Numeral 7.1.2.; Rol de técnicos, operarios y auxiliares en campo, capacitar a los nuevos observadores y re-instruir a los antiguos.

GDI-PC015 Protocolo operación y mantenimiento de la red hidrometeorológica y ambientales V3. Numeral 3. Actividad 8. Desarrollar las labores técnicas de mantenimiento correctivo o preventivo a las estaciones, revisión, calibración y pruebas de transmisión. Nota: Se debe capacitar al observador.

No conformidad No. 3. Liquidación incorrecta de pagos a observadores en estaciones Limnigráficas

Durante la auditoría se encontró que en las estaciones Cotoca Abajo, Nueva Colombia y Montería, el pago calculado y reconocido a los observadores se hizo bajo la categoría de estación Limnimétrica, no obstante, en el Catálogo Nacional de Estaciones descargado el 04/06/2026, estas 3 estaciones se encuentran categorizadas como Limnigráficas, teniendo en cuenta que están compuestas por componentes convencional y automático. Lo anterior evidencia que la liquidación de pago de estas tres estaciones para la vigencia 2023 y 2024 se realizó por un menor valor, incumpliendo con los numerales 4 y 5 del Procedimiento de compra de Información Hidrometeorológica a Observadores Voluntarios GDI-P025 V1.



Informe Ejecutivo de Auditoría
Gestión de Evaluación y Mejoramiento
Continuo

Código: EMC-F003

Versión: 14

Vigencia: 03/02/2025

Criterio:

GDI-P025 Procedimiento de compra de Información Hidrometeorológica a Observadores Voluntarios V1, Numeral 4: Consolidar la información reportada por los observadores voluntarios para el período objeto de liquidación (Coordinador del Área Operativa)

Numeral 5: Revisar la información reportada de los observadores voluntarios objeto de pago por parte del Coordinador del Área Operativa (funcionario / Contratista del Grupo de Planeación Operativa)

No conformidad No. 4. Debilidades en el control del inventario de las estaciones hidrometeorológicas

En la visita realizada en campo, se encontró que, de las 14 estaciones auditadas, 7 de ellas tienen el inventario desactualizado (Turipana, Cereté, Loricá, Montelibano, Montería, Carrizola, Tierralta), ya que en algunas se identificó que, si se encuentra instalado el equipo registrado en el software Sysman, sin embargo, no tienen placa de identificación o el número se encuentra marcado a mano. En otras estaciones, el equipo que se encuentra registrado en el inventario descargado del software Sysman, no se encuentra instalado.

Criterio:

GAI-P003 Procedimiento de control y verificación de bienes V6. Numeral 7. Desarrollo: El Coordinador del Grupo de Manejo y Control de Almacén e Inventarios, así como los coordinadores de las áreas operativas, ejercerán el control de manera anual dejando constancia dentro del informe final de toma física de inventarios donde se especifiquen las diferencias de acuerdo con el inventario.

Observación No. 1. Falta de formalización de los criterios de priorización en el proceso de verificación de datos meteorológicos.

Durante el ejercicio auditor, se encontró que en el año 2025 el Grupo de Gestión de Datos seleccionó el Área Operativa N° 2, para realizar el seguimiento a la verificación de los datos meteorológicos de los años 2023 y 2024, sin embargo, de las 7 estaciones evaluadas en la presente auditoría, únicamente se realizó la verificación de datos a la estación Chima durante la visita ejecutada entre 19 al 23 de mayo/2025, como se evidenció en el informe de comisión. En la reunión realizada con la Coordinadora del Grupo de Gestión de Datos y Red Meteorológica, la profesional manifiesta que, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos financieros y humanos, anualmente se seleccionan Áreas Operativas que no se hayan visitado el año anterior, posteriormente, del total de estaciones del Área Operativa, se seleccionan algunas a verificar, sin

	Informe Ejecutivo de Auditoría Gestión de Evaluación y Mejoramiento Continuo	Código: EMC-F003
		Versión: 14
		Vigencia: 03/02/2025

	embargo, en el GDI-P019 Proceso de verificación de datos Meteorológicos en las áreas Operativas V3 no se encuentran establecidos los criterios que se utilizan para definir y priorizar las áreas operativas y las estaciones a verificar. Criterios: * Manual operativo del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG V6: Numeral 6.2. Política de Gestión del Conocimiento en Innovación: facilitar el aprendizaje y la adaptación de las entidades a los cambios y a la evolución de su entorno, a través de la gestión de un conocimiento colectivo y de vanguardia, que permita generar productos/servicios adecuados a las necesidades de las ciudadanías diversas. * SGI-P001 Procedimiento para la elaboración y control de documentos V13: Numeral 6. Políticas de Operación: Todo punto o actividad de control debe tener claramente definida la periodicidad, responsable de ejecución, metodología, evidencia y desviaciones (con pregunta dicotómica claramente definida), estas últimas con sus respectivas acciones de acuerdo con la decisión.
Recomendaciones a partir de riesgos identificados:	Riesgo: Posibilidad de pérdida reputacional a causa de que el proceso de control de calidad de los datos meteorológicos se ejecute de manera no estandarizada debido a la desactualización del Manual GDI-M005, generando inconsistencias en la aplicación de controles, vacíos en la asignación de responsabilidades y afectación de la confiabilidad de la información generada. Recomendación: Actualizar el Manual GDI-M005 de manera conjunta entre el Grupo de Gestión de Datos y Red Meteorológica junto con los profesionales y técnicos de las Áreas Operativas, teniendo en cuenta que muchas de las actividades allí descritas son ejecutadas por funcionarios y contratistas de la Subdirección de Hidrología.
Recomendaciones a partir de riesgos identificados:	Riesgo: Posibilidad de pérdida reputacional y operacional por la toma, registro y transmisión de datos dudosos por parte de los observadores. Recomendación: Implementar controles en la primera y segunda línea de defensa en las actividades de instrucción y re-instrucción a los observadores, con el fin de evitar su omisión en la visita técnica a las estaciones. Riesgo: Posibilidad de riesgo de pérdida de credibilidad y confianza por parte de los observadores voluntarios frente a la gestión institucional de los pagos.



Informe Ejecutivo de Auditoría
Gestión de Evaluación y Mejoramiento
Continuo

Código: EMC-F003

Versión: 14

Vigencia: 03/02/2025

Recomendación:

Fortalecer los controles implementados en las Áreas Operativas y en el Grupo de Planeación Operativa, con el fin de identificar las diferencias en los valores a reconocer, de acuerdo con la categoría de las estaciones.

Riesgo:

Posibilidad de pérdida, extravío o uso inadecuado de los equipos.

Recomendación:

Incluir en la planeación y programación de los itinerarios de visitas, la consulta y descargue de los inventarios de cada una de las estaciones a visitar.

Riesgo:

Generación de inconsistencias entre los registros del sistema y la realidad operativa en campo.

Recomendación:

Comparar en campo el inventario descargado y al terminar la comisión, reportar al coordinador de la AO o al responsable de almacén las diferencias encontradas en cada estación.

Riesgo:

Posible pérdida reputacional en la disponibilidad y calidad de la información, teniendo en cuenta que la selección y priorización de las áreas operativas y estaciones meteorológicas a verificar se realiza de manera subjetiva o inconsistente.

Recomendación:

Incluir en el GDI-P019 Proceso de verificación de datos Meteorológicos en las áreas Operativas V3 los criterios que se utilizan para seleccionar las áreas Operativas y sus estaciones a verificar, con el fin de garantizar la transferencia del conocimiento.

Recomendación de la evaluación de riesgos

Actualizar los atributos para el control "Realizar verificación de las actividades desarrolladas:

- * Verificación aleatoriamente de series de tiempo
- * Plan de trabajo en el cual se plasman las actividades a realizar anualmente
- * Seguimiento a la validación de los datos de la vigencia anterior", en especial la "documentación" y la "frecuencia de aplicación", con el fin de que estos queden formalmente documentados y aplicados de forma permanente para mejorar la calificación de la eficiencia en el diseño del control.

Elaboró: Julieth Marcela Nieto Moreno

Audidores – Oficina de Control Interno

Profesional Especializado OCI

	Informe Ejecutivo de Auditoría Gestión de Evaluación y Mejoramiento Continuo	Código: EMC-F003
		Versión: 14
		Vigencia: 03/02/2025

Aprobó: Adriana María Ocampo	
Jefe Oficina de Control Interno	

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	30/10/2012	Creación del documento
2	19/11/2014	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
3	05/12/2014	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
4	27/04/2015	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso, en donde se suprime el ítem de recomendaciones.
5	29/09/2017	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
6	11/12/2019	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
7	27/04/2020	Se incluye el numeral 11 "Control De Aprobación Del Informe De Auditoría Interna"; con el texto "Elaboró-Revisó-Aprobó"
8	08/10/2021	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
9	01/12/2021	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
10	06/04/2022	Se realizó la actualización de la nueva norma disciplinaria, Ley 1952 de 2019, que entró a regir en su totalidad el 29 de marzo de 2022.
11	07/06/2022	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
12	12/09/2022	Se hace revisión y se adiciona a la declaratoria la certificación del compromiso ético.
13	11/09/2023	Se adiciona en la metodología las siglas, limitaciones, riesgos y seguimiento al plan de mejoramiento; y la connotación de los hallazgos en la tabla final
14	03/02/2025	Inclusión estándares de auditoría - Marco Internacional para la práctica profesional de la Auditoría Interna

		Registro No Conformidades o Observaciones de Auditoría Interna							Código: EPC-P020 Versión: 01 Fecha: 03/02/2025													
		Gestión de Evaluación y Mejoramiento Continuo																				
Fecha (dd/mm/aa):		24/08/25																				
Objeto de auditoría:		Evaluar las actividades de inventario, pago de observaciones, captura y validación de información Hidrometeorológica de 14 estaciones del Área Operativa N°2 de Barranquilla																				
Dependencia(s):		Área Operativa N°2 de Barranquilla Grupo de Monitoreo Hidrológico Grupo de Gestión de Datos y Rad Meteorológica Grupo de Planeación Operativa																				
Proceso(s):		Generación de datos primarios hidrometeorológicos y ambientales para la toma de decisiones.																				
Registro y análisis de observaciones:																						
Descripción de la observación	Posibles Causa(s)	Riesgo(s) asociado(s):	Ocurrencia, repetición y/o frecuencia (calcular porcentaje)	Efectos (calcular o definir cualitativamente)	En cumplimiento del objetivo de auditoría (número)	Afecta el objetivo estratégico (Describirlo si aplica)	Responsable(s)-causa/ riesgo/ cumplimiento objetivo estratégico	Fecha de registro	Prueba o evidencia	Reentrenamiento de la observación (responsables procesos)	Análisis de la OCU a partir de reentrenamiento	Descripción inicial de la observación										
No conformidad No. 1. Desactualización del GDI-M005 Manual para el control de calidad de los datos meteorológicos V2 En la ejecución del ejercicio de la auditoría, se verificó el cumplimiento y aplicación del GDI-M005 Manual para el control de calidad de los datos meteorológicos V2, encontrando que este documento se encuentra desactualizado en los siguientes ítems: * En las relaciones Funciones asignadas al cargo de Inspector y revisor, sin embargo, estas roles no se encuentran creados en las Subdirecciones de Meteorología e Hidrología. * Precisar la forma en que registra la Asistencia de la Variables de fenómenos atmosféricos, ya que al consultar el diario de observaciones y la información en DHIME, se puede interpretar que el observador no tomó este dato, o que no se haya presentado ningún fenómeno, lo cual, queda a interpretación del usuario que accede a la información. * Descripción de cómo y dónde debe informarse las estaciones y datos que se encuentran en estado "En revisión", ya que durante las reuniones realizadas con los Grupos de Gestión de Datos, Planeación Operativa y el Área Operativa N°2, los coordinadores de los grupos y la verificadoras de Barranquilla mencionaron que desde el Área Operativa se debe enviar un correo al Grupo de Gestión de datos, sin embargo, esto no se encuentra documentado. Criterios: * Manual operativo del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG VE: Numeral 6.2. Política de Gestión del Conocimiento en Innovación: facilitar el aprendizaje y la adaptación de las entidades a los cambios y a la evolución de su entorno, a través de la gestión de un conocimiento colectivo y de vanguardia, que permita generar productos/servicios adecuados a las necesidades de las ciudadanas diversas. * SGI-P001 Procedimiento para la elaboración y control de documentos V13: Numeral 6. Políticas de Operación: Todo punto o actividad de control debe tener claramente definida la periodicidad, responsable de ejecución, metodología, evidencia y desviaciones (con pregunta dicotómica claramente definida), esta última con sus respectivas acciones de acuerdo con la decisión.	Debilidades en la cultura organizacional relacionada con la documentación y transferencia de conocimiento		N/A	Possibles errores en la validación de los datos meteorológicos, retrasos en la atención de novedades. Pérdida de trazabilidad de las actividades realizadas, retrocesos operativos	1) Verificar el cumplimiento del GCI-VH-M028 Manual de Información Hidrológica V3 y GDI-P019 Proceso de verificación de datos Meteorológicos en las áreas Operativas V3, en las 14 estaciones definidas en el Área Operativa N°2, durante las vigencias 2023 y 2024	Priorizar y desarrollar bases científicas para el conocimiento y análisis de información ambiental, que permita comprender los fenómenos ambientales, para la toma de decisiones y la gestión sostenible del patrimonio natural del país.	Coordinadora del Grupo de Gestión del Datos y Rad Meteorológica	4/08/2026	Lista de chequeo	N/A	La Dependencia no presentó respuesta ni evidencias adicionales a la No Conformidad en mención, por lo tanto, se mantiene.											
No conformidad No. 2. Omisión del proceso de capacitación y re-instrucción a los observadores En la visita a la estación Nueva Colombia se evidenció que los observadores están realizando mal la lectura de los datos, por lo tanto, se procedió a verificar las hojas de inspección de las últimas dos visitas realizadas a las estaciones seleccionadas dentro de la muestra, encontrando que no se registró la capacitación realizada a los nuevos observadores y la re-instrucción a los observadores antiguos de las estaciones La Doctrina, Montañita, Nueva Colombia, Montaña y Carrizosa, como lo establece el numeral 7.1.2. del GCI-VH-028 Manual de validación de información Hidrológica. Criterios: GCI-VH-028 Manual de validación de información Hidrológica. Numeral 7.1.2.; Rad de técnicos, operarios y auxiliares en campo, capacitar a los nuevos observadores y re-instruir a los antiguos. GDI-P013 Protocolo operación y mantenimiento de la red hidrometeorológica y ambientales V3. Numeral 3. Actividad 6. Describir los labores técnicos de mantenimiento correctivo o preventivo a las estaciones, revisión, calibración y pruebas de transmisión. Nota: Se debe capacitar al observador.	Priorización de otras actividades en campo, generando la no ejecución y/o no registro del mantenimiento y capacitación a los observadores.	Possibilidad de pérdida reputacional y/o operacional por la mala, registro y transmisión de datos hidrológicos, la inclusión o no de registros a los observadores.	71% (5 de las 7 estaciones hidrológicas seleccionadas en las series históricas de información.	Disminución de la calidad, confiabilidad y oportunidad de los datos hidrológicos en las series históricas de información.	1) Verificar el cumplimiento del GCI-VH-M028 Manual de Información Hidrológica V3 y GDI-P019 Proceso de verificación de datos Meteorológicos en las áreas Operativas V3, en las 14 estaciones definidas en el Área Operativa N°2, durante las vigencias 2023 y 2024	Priorizar y desarrollar bases científicas para el conocimiento y análisis de información ambiental, que permita comprender los fenómenos ambientales, para la toma de decisiones y la gestión sostenible del patrimonio natural del país.	Coordinador Área Operativa N°2 de Barranquilla	4/08/2026	Lista de chequeo	N/A	La dependencia presentó un Word con registro fotográfico de reentrenamiento a algunos observadores de estaciones hidrológicas diferentes a las mencionadas en la presente no conformidad. Adicionalmente, presenta imágenes de la hoja de inspección y verificación del parámetro de lluvia, lo que re-instruye a los observadores de las estaciones Cotoca Abajo, La Doctrina, Sabana Nueva y Leticia, sin embargo, de las estaciones descritas en la presente No Conformidad, únicamente justifica la no ejecución de esta actividad en una de ellas (La Doctrina).											
De acuerdo con lo anterior, se mantiene la no conformidad teniendo en cuenta que las evidencias presentadas no describen lo encontrado durante la auditoría, el registro en la hoja de inspección; únicamente se evidencia la capacitación de algunos observadores de las estaciones Cotoca Abajo, La Doctrina, Sabana Nueva y Leticia, sin embargo, de las estaciones descritas en la presente No Conformidad, únicamente justifica la no ejecución de esta actividad en una de ellas (La Doctrina).																						
No conformidad No. 3. Desactualización del Catálogo Nacional de Estaciones																						
No conformidad No. 3. Liquidación incorrecta de pagos a observadores en estaciones Limnigráficas Durante la auditoría se encontró que en las estaciones Cotoca Abajo, Nueva Colombia y Montañita, el pago calculado y reconocido a los observadores se hizo bajo la categoría de estación Limnigráfica, no obstante, en el Catálogo Nacional de Estaciones descargado el 04/06/2025, estas 3 estaciones se encuentran categorizadas como Limnigráficas, teniendo en cuenta que están compuestas por componentes convencional y automática. Lo anterior evidencia que la liquidación de pago de estas tres estaciones para la vigencia 2023 y 2024 se realizó por un menor valor, incumpliendo con los numerales 4 y 5 del Procedimiento de compra de Información Hidrometeorológica a Observadores Voluntarios GDI-P025 V1. Criterios: GDI-P025 Procedimiento de compra de Información Hidrometeorológica a Observadores Voluntarios V1. Numeral 4. Realizar la información reportada por los observadores voluntarios para el período objeto de liquidación (Coordinador del Área Operativa) Numeral 5. Revisar la información reportada por los observadores voluntarios objeto de pago por parte del Coordinador del Área Operativa (Funcionario / Contratista del Grupo de Planeación Operativa)	Debilidades en la consistencia de la información para el pago de los observadores de las estaciones Cotoca Abajo, Nueva Colombia y Montaña durante las vigencias 2023 y 2024.	Possibilidad de pérdida de credibilidad y confianza por parte de los observadores voluntarios frente a la gestión institucional de los pagos.	21% (2 de las 14 estaciones hidrológicas seleccionadas en las series históricas de información.	Reconocimiento económico inferior para los observadores de las estaciones Cotoca Abajo, Nueva Colombia y Montaña durante las vigencias 2023 y 2024. Atención de la satisfacción y confianza de los observadores voluntarios frente a la gestión institucional.	2) Validar el pago realizado a los observadores con relación a la información hidrometeorológica de las vigencias 2023 y 2024, registrado en DHIME.	Priorizar y desarrollar bases científicas para el conocimiento y análisis de información ambiental, que permita comprender los fenómenos ambientales, para la toma de decisiones y la gestión sostenible del patrimonio natural del país.	Coordinador del Grupo de Planeación Operativa	4/08/2026	Lista de chequeo	N/A	De acuerdo con lo argumentado por la Subdirección de Hidrología, mediante correo del 04/08/2024 y con la autorización del coordinador del Área Operativa No. 11, se cambia la orientación de la no conformidad, así como los criterios de evaluación. La redacción de la No Conformidad se ajusta, pero se mantiene.											
Una vez revisado el CNE se evidencia que no hay solicitudes de modificaciones de categoría para las estaciones en mención, revisando el historial de cambios de categoría tampoco se tiene registro reciente de solicitud de cambio, por consiguiente el CNE no se encuentra desactualizado, sino que el error presentado es en la liquidación del pago a los observadores.																						
De acuerdo con lo observado en campo, estas 3 estaciones en mención están conformadas por reglas Limnigráficas, por medio de las cuales el observador mide el nivel del cuerpo de agua y registra el dato observado, por lo tanto, se concluye el valor se encuentra calculado y pagado de forma correcta, sin embargo, el Catálogo Nacional de Estaciones se encuentra desactualizado, incumpliendo con el numeral 7 del Procedimiento para la Administración del Catálogo Nacional de Estaciones GDI-P013 V2																						
No conformidad No. 4. Debilidades en el control del inventario de las estaciones hidrometeorológicas																						
No conformidad No. 4. Debilidades en el control del inventario de las estaciones hidrometeorológicas En la visita realizada en campo, se encontró que, de las 14 estaciones auditadas, 7 de ellas tienen el inventario desactualizado (Turipana, Carreño, Leticia, Montañita, Montaña, Carrizosa, Tierraviva), ya que en algunas se identificó que, si se encuentra instalado el equipo registrado en el software Sysman, sin embargo, no tienen plena identificación al número se encuentra marcado a mano. En consecuencia, el equipo que se encuentra registrado en el inventario descargado del software Sysman, no se encuentra instalado. Criterios: GAI-P003 Procedimiento de control y verificación de bienes VE. Numeral 7. Desarmar: El Coordinador del Grupo de Manejo y Control de Almacén e Inventarios, así como los coordinadores de las áreas operativas, ejercerán el control de manera anual dejando constancia dentro del informe final de toma física de inventarios dentro se especifiquen las diferencias de acuerdo con el inventario	Omisión en el registro de novedades relacionadas con movimientos, bajas o cambios de equipo en la hoja de inspección.	Possibilidad de pérdida reputacional y/o operacional por la mala, registro y transmisión de datos hidrológicos inconsistentes, afectando la confiabilidad de la información utilizada para el monitoreo de las series históricas, modelación, pronósticos y toma de decisiones.	50% (7 de las 14 estaciones hidrológicas seleccionadas en las series históricas de información.	Inventarios desactualizados, dificultad para identificar y ubicar equipos, debilidades en el control de bienes institucionales y aumento del riesgo de pérdida, uso inadecuado o registro incorrecto de los activos.	3) Validar el inventario físico realizado a las 14 estaciones hidrometeorológicas seleccionadas del Área Operativa N°2 con el descargado del software RAT.	Priorizar y desarrollar bases científicas para el conocimiento y análisis de información ambiental, que permita comprender los fenómenos ambientales, para la toma de decisiones y la gestión sostenible del patrimonio natural del país.	Coordinador Área Operativa N°2 de Barranquilla	4/08/2026	Lista de chequeo	N/A	Se adjunta evidencia de envío correo actualización catálogos estaciones de área operativa, así mismo, hojas de inspección e inventarios.											
Adicionalmente, en el mes de junio 2025 se evidencia la solicitud de las placas de equipos de algunas estaciones auditadas, las cuales se instalaron durante la auditoría, no obstante, estas diferencias no fueron reportadas en el informe de toma física de inventario 2025 elaborado por el Área Operativa.																						
Por lo tanto, la No Conformidad se mantiene.																						
Observación No. 1. Falta de formalización de los criterios de priorización en el proceso de verificación de datos meteorológicos. Durante el ejercicio auditor, se encontró que en el año 2025 el Grupo de Gestión de Datos seleccionó el Área Operativa N° 2 para realizar el seguimiento a la verificación de los datos meteorológicos de los años 2023 y 2024, sin embargo, de las 7 estaciones evaluadas en la presente auditoría, únicamente se realizó la verificación de datos a la estación Chirica durante la visita efectuada entre el 19 al 23 de mayo 2025, como se evidenció en el informe de comisión. En la reunión realizada con la Coordinadora del Grupo de Gestión de Datos y Rad Meteorológica, la profesional manifestó que, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos, eventualmente se seleccionarían Áreas Operativas que no se hayan visitado el año anterior, posteriormente, del total de estaciones del Área Operativa, se seleccionarían las estaciones a verificar, sin embargo, el GDI-P019 Proceso de verificación de datos Meteorológicos en las áreas Operativas V3 no se encuentran establecidos los criterios que se utilizan para definir y priorizar las áreas Operativas y las estaciones a verificar. Criterios: * Manual operativo del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG VE: Numeral 6.2. Política de Gestión del Conocimiento en Innovación: facilitar el aprendizaje y la adaptación de las entidades a los cambios y a la evolución de su entorno, a través de la gestión de un conocimiento colectivo y de vanguardia, que permita generar productos/servicios adecuados a las necesidades de las ciudadanas diversas. * SGI-P001 Procedimiento para la elaboración y control de documentos V13: Numeral 6. Políticas de Operación: Todo punto o actividad de control debe tener claramente definida la periodicidad, responsable de ejecución, metodología, evidencia y desviaciones (con pregunta dicotómica claramente definida), esta última con sus respectivas acciones de acuerdo con la decisión.												Debilidades en la cultura organizacional relacionada con los sistemas de datos y la documentación y transferencia de conocimiento			Falta de trazabilidad, pérdida de conocimiento institucional y posible omisión de estaciones evaluadas no fueron incluidas en el proceso de verificación de datos meteorológicos.	1) Verificar el cumplimiento del GCI-VH-M028 Manual de Información Hidrológica V3 y GDI-P019 Proceso de verificación de datos Meteorológicos en las áreas Operativas V3, en las 14 estaciones definidas en el Área Operativa N°2, durante las vigencias 2023 y 2024	Priorizar y desarrollar bases científicas para el conocimiento y análisis de información ambiental, que permita comprender los fenómenos ambientales, para la toma de decisiones y la gestión sostenible del patrimonio natural del país.	Coordinadora del Grupo de Gestión del Datos y Rad Meteorológica	4/08/2026	Lista de chequeo	N/A	Se adjunta imagen evento Datos ATU y UAT subanulado el evento https://damo.my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jgonmez_ida_m_gov_cog/6AC4C49697162670794645F5F563d39581C47e-04167e
Adicionalmente, el Manual de validación de información hidrológica GCI-VH-028 define que la evaluación de la calidad de las lecturas, se realiza cuando se registra toda la información en físico de todas las estaciones de Área Operativa.																						
De acuerdo con lo anterior, la presente observación se ajusta en el informe final por parte de la OCU, una vez analizados los aportes presentados, se concluye que se corrigió la situación identificada.																						
Observación No. 2. Desviación en la toma del dato de nivel entre la estación convencional y automática (Cotoca Abajo) Durante la visita en campo, se identificó la desviación del dato de nivel de un 1 metro entre la estación Cotoca Abajo automática (4:05 pm a 4:85 m) y la convencional (4:05 pm a 3:85 m), estación a la que se le realizó mantenimiento en las visitas realizadas el 17 de marzo y 3 de mayo 2025, por lo tanto, se recomienda a la Subdirección de Hidrología comparar y revisar la serie de datos, con el fin de implementar la evaluación de la calidad de las lecturas y ejecutar acciones de mejora correspondientes, teniendo en cuenta que en una estación que hace parte de la red de alertas. Criterios: GCI-VH-028 Manual de validación de información Hidrológica, 7.2.1 Tratamiento primario: C) Evaluación de la calidad de las lecturas. En los registros automáticos de nivel - RAN y de sensores de nivel, se debe verificar si los datos concuerdan con la lectura del Limnigráfico, caso en el cual, el dato es correcto y debe adoptarse. Para el caso de datos no coincidentes, se deberá realizar balances con datos de otras estaciones dentro de la misma cuenca ya sea de precipitación y/o nivel.												Instalación y/o mantenimiento incorrecto de la estación automática.	Possibilidad de pérdida reputacional a causa de la generación y/o transmisión de datos hidrológicos inconsistentes, afectando la confiabilidad de la información utilizada para el monitoreo de las series históricas, modelación, pronósticos y toma de decisiones.	14% (1 de las 7 estaciones hidrológicas evaluadas presentan diferencias en la información utilizada para el monitoreo de las series históricas, modelación, pronósticos y toma de decisiones.	Possibles errores en los análisis hidrológicos, disminución de la confiabilidad de la información reportada evaluada. Raposados para verificar los datos y afectación de la toma de decisiones basadas en la información de niveles.	1) Verificar el cumplimiento del GCI-VH-M028 Manual de Información Hidrológica V3 y GDI-P019 Proceso de verificación de datos Meteorológicos en las áreas Operativas V3, en las 14 estaciones definidas en el Área Operativa N°2, durante las vigencias 2023 y 2024	Priorizar y desarrollar bases científicas para el conocimiento y análisis de información ambiental, que permita comprender los fenómenos ambientales, para la toma de decisiones y la gestión sostenible del patrimonio natural del país.	Grupo de automatización Grupo de Monitoreo Hidrológico	4/08/2026	Lista de chequeo	N/A	La dependencia presenta la corrección a la observación presentada en el informe preliminar referente a la serie de niveles de la estación de Cotoca Abajo en el sistema Aquealve, entre el periodo 23 de mayo y 26 de junio 2025.
Adicionalmente, el Manual de validación de información hidrológica GCI-VH-028 define que la evaluación de la calidad de las lecturas, se realiza cuando se registra toda la información en físico de todas las estaciones de Área Operativa.																						
De acuerdo con lo anterior, la presente observación se ajusta en el informe final por parte de la OCU, una vez analizados los aportes presentados, se concluye que se corrigió la situación identificada.																						
ISO 9001:2015 - 10-Mejora: La organización debe determinar y seleccionar las oportunidades de mejora e implementar cualquier acción necesaria para cumplir los requisitos del cliente y aumentar la satisfacción del cliente. Estas deben incluir: a) corregir, prevenir o reducir los efectos no deseados.																						
Elaboró:																						

Fecha (dd/mm/aa):	24/08/26
Objeto de auditoría:	Evaluar las actividades de inventario, pago de observaciones, captura y validación de información Hidrometeorológica de 14 estaciones del Área Operativa N°2 de Barranquilla
Dependencia(s):	Área Operativa N°2 de Barranquilla Grupo de Monitoreo Hidrológico Grupo de Gestión de Datos y Red Meteorológica Grupo de Planeación Operativa
Auditor(es) - Oficina de Control Interno:	Profesional Especializado OCI
Aprobó:	Adriana María Osorio
Jefe Oficina Control Int.	Jefe Oficina de Control Interno